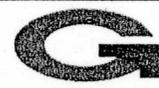


47



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CB/165/2012
20	DICIEMBRE	2012		

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
TOTAL SHIELD, S.A. DE C.V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SSH 040707 8M7	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: -----	NACIONALIDAD: MEXICANA
---	--	---------------------------

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
CANAIMA No. 12, COLONIA LA LOMA, C.P. 54060, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):
CANAIMA No. 12, COLONIA LA LOMA, C.P. 54060, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

TELÉFONO: 01 (55) 5358 0056	TELEFAX: 01 (55) 5357 1391	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): ingenieroluiscano@hotmail.com.mx
--------------------------------	-------------------------------	--

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
ING. LUIS GONZÁLO CANO SALAZAR

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
PODER NOTARIAL CON NÚMERO DE ESCRITURA 77,730, LIBRO 1549, DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2004, DEL LIC. PEDRO DEL PASO REGAERT, NOTARÍA PÚBLICA No. 65, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 411 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TERRESTRE.	SUBGIRO COMERCIAL: 5411B VEHÍCULOS ESPECIALES PARA SEGURIDAD PÚBLICA E INVESTIGACIÓN
---	---

ORGANO USUARIO: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
--	---

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOAQUÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ ✓	TELÉFONO: 01 (722) 2796200
--	-------------------------------

NÚMERO DE REQUISICIÓN: P-0698/2012 ✓	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AD-063/2012	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	ACUERDO: 225/2012 ACTA EXT. 092/2012 FALLO: 19-DICIEMBRE-2012 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 175-2012
---	---	--	--

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): INVERSIÓN ✓	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): CONCURRENTE ✓	PARTIDA PRESUPUESTAL: 5411-AGIS-FASP ✓
--	---	---

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE

ING. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

POR EL CONTRATISTA

ING. LUIS GONZÁLO CANO SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
TOTAL SHIELD, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
20	12	12

A.U.



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES: CAMIÓN BLINDADO, NIVEL TIPO RHINO 2012. ✓

TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 80 DÍAS NATURALES, POSTERIORES LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. ✓

LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA MÉXICO No. 48, BARRIO LA CONCEPCIÓN, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO. ✓

IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$ 3'998,230.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N., IVA INCLUIDO). ✓

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES. ✓

PLAZO DE PAGO: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES. ✓

GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA.

AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO SERÁ FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLÁUSULA SÉPTIMA CONTENIDA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): TOTAL SHIELD, S.A. DE C.V., GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EL BIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, INDICADOS EN EL ANEXO UNO-A DE LA INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-063/2012, ASÍ COMO LOS ANEXOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): TOTAL SHIELD, S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 399,823.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N., IVA INCLUIDO). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-063/2012. ✓

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: TOTAL SHIELD, S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 199,911.50 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 50/100 M.N., IVA INCLUIDO). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-063/2012. ✓

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: TOTAL SHIELD, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13.78 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO; NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO TOTAL SHIELD, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE TOTAL SHIELD, S.A. DE C.V., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES. ✓

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN.
-----------	-----------------------

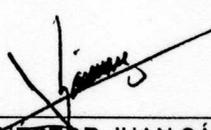
OBSERVACIONES

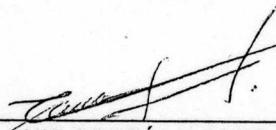
EL PRESENTE CONTRATO QUEDA EXENTO DE LAS CLÁUSULAS: TERCERA, SEXTA Y SÉPTIMA, ESTIPULADAS EN EL REVERSO DEL MISMO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA


L. EN C. HECTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES


ING. LUIS GONZÁLO CANO SALAZAR ✓
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
TOTAL SHIELD, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
28	12	12



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CB/165/2012
20	DICIEMBRE	2012		

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
FP-0698/2012	14209	<p>CAMIÓN BLINDADO NIVEL [REDACTED] TIPO RHINO MARCA DEL CHASIS CABINA: INTERNATIONAL 4300 MODELO DT 466 AÑO 2012. MARCA DEL BLINDAJE: DHAPSA. MODELO 2012 COLOR A ELECCIÓN DE LA DEPENDENCIA.</p> <p>CAMIÓN BLINDADO NIVEL [REDACTED] TIPO RHINO ÚLTIMO MODELO NUEVO BLINDAJE NIVEL [REDACTED] PARA VEHICULO CON MOTOR: 466 / 6 CILINDROS / DIESEL, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR, TIPO MANUAL DE 5 VELOCIDADES, EJES TRASEROS: CON CAPACIDAD DE 23,000 LBS., SUSPENSIÓN TRASERA: CON CAPACIDAD DE 23,000 LBS., SISTEMA ELÉCTRICO: 12 V MULTIPLEX, BATERÍA DE 12 V 1,250 CCA, FRENOS: TIPO LEVA TAMBOR, LLANTAS: TIPO RADIAL 7 MEDIDAS 11 R22.5 EQUIPO: CHASIS CABINA, DISTANCIA ENTRE EJES: 236 PULGADAS (5,994.4 MM.), CAPACIDAD DELANTERA: 12,000 LBS., CAPACIDAD TRASERA: 23,000 LBS., PESO BRUTO VEHICULAR 35,000 LBS., EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO: CON TRES EVAPORADORES, UNO EN LA CABINA Y DOS EN ÁREA DE SEGURIDAD, DE 38,000 BTU CADA UNO, CON 8 FABELLAS EN EL TECHO: 2 EN LA CABINA Y 6 EN EL ÁREA DE SEGURIDAD, LA CARROCERÍA CONTARÁ CON PUNTAS DE CHASIS DELANTERO REFORZADO CON PTR DE 4" 2) GANCHOS DE ARRASTRE TIPO MILITAR, CABINA CON DOS PUERTAS, TODA LA ESTRUCTURA DEBERÁ IR SOBRE UNA PLATAFORMA.</p> <p>BLINDAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA BALÍSTICA NIVEL [REDACTED] Y PARALELAMENTE DEBERÁ RESISTIR IMPACTOS DE [REDACTED] Y CONTAR CON CERTIFICADOS BALÍSTICOS DE POR LO MENOS UNA DE LAS NORMAS Y NIVELES RELACIONADOS A CONTINUACIÓN: <p>CALIBRE</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>NORMA DE RESISTENCIA BALÍSTICA NIJ NIVEL [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>CANTIDAD DE DISPAROS A UNA SEPARACIÓN DE:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>CARROCERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA CARROCERÍA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: • LA DISTANCIA ENTRE EJES DEL CHASIS DEBERÁ SER LA DEL CHASIS ORIGINAL. • LAS PUNTAS DEL CHASIS DELANTERAS SERÁN REFORZADAS CERRÁNDOLAS CON [REDACTED] AHÍ MISMO SE INSTALARÁN 2 GANCHOS DE ARRASTRE TIPO MILITAR PARA EL TRASLADO CON GRÚA. • LA ESTRUCTURA DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN [REDACTED] • LA CABINA CONTARÁ CON 2 PUERTAS, DERECHA E IZQUIERDA, ESTA ÚLTIMA SERÁ FABRICADA POR EXTERIOR, CON [REDACTED] • PARA DAR MAYOR SOPORTE A LA CARROCERÍA Y EVITAR POSIBLES DEFORMACIONES EN EL PISO SE COLOCARÁN [REDACTED] PUERTOS DE APOYO EN LA CABINA Y [REDACTED] EN EL ÁREA DE SEGURIDAD A BASE DE ÁNGULOS ENTRELAZADOS (NO UTILIZAR ABRAZADERAS). 	PIEZA	1	\$ 3'998,230.00	\$ 3'998,230.00

[Handwritten signature]

• EL MONTAJE DE LA CAJA DEBERÁ SER CON CANAL ESTRUCTURAL Y NEOPRENO DE ½" ENTRE EL CHASIS Y LA CARROCERÍA, CON TORNILLOS DE ALTA RESISTENCIA DE 1" BASE DE PTR.

• EL PISO DE LA CARROCERÍA SE FABRICARÁ EN RAZÓN DE SU PESO CON ACERO BALÍSTICO DE [REDACTED]

• EL FORRO DEL INTERIOR DE TODA LA CARROCERÍA (CABINA ÁREA DE SEGURIDAD Y PUERTAS) SERÁ DE [REDACTED]

• SE COLOCARÁ PLACA DE ACERO BALÍSTICO DE [REDACTED] DE ESPESOR, A TODO LO LARGO DEL COPETE DE LA CABINA, EN EL QUE SE INSTALARÁ AL LADO DERECHO EL PORTA PLACA ORIGINAL.

• EL TECHO DE LA CABINA SERÁ FABRICADO POR [REDACTED] ACERO BALÍSTICO DE [REDACTED] Y PLACA [REDACTED] POR EL INTERIOR.

• EL TECHO DEL ÁREA DE SEGURIDAD SE FABRICARÁ POR EL EXTERIOR CON ACERO BALÍSTICO DE [REDACTED] Y PLACA [REDACTED] POR EL INTERIOR, DESDE EL COPETE A TODO LO LARGO Y ANCHO DEL ÁREA DE SEGURIDAD.

• SE COLOCARÁ UNA PUERTA DE [REDACTED] CON PLACA DE ACERO BALÍSTICO DE [REDACTED] AL TANQUE PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

• DEBERÁ APLICARSE UN RECUBRIMIENTO DE MATERIAL ANTICORROSIVO APOSEAL A TODA LA PARTE INTERIOR DEL PISO, DE MANERA UNIFORME DE [REDACTED] DE ESPESOR.

• EL PISO DE LA CAJA SE FABRICARÁ CON ESTRUCTURA DE [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] Y PLACA DE [REDACTED] Y SOBRE EL PISO DE LA CAJA SE COLOCARÁ [REDACTED] DE PRIMERA [REDACTED] DE ESPESOR, SOBRE ESTE UNA CUBIERTA DE [REDACTED] COLOR NEGRO, EN TODO EL PERÍMETRO SE COLOCARÁ [REDACTED]

• LA ESTRUCTURA DE LA CARROCERÍA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y DE LA CABINA (INCLUIDA LA PARTE QUE ENMARCA EL PARABRISAS) SERÁN CONSTRUIDAS CON [REDACTED] A BASE DE [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] CON FORRO EXTERIOR DE [REDACTED] DE ESPESOR Y EL INTERIOR CON PLACA DE ACERO [REDACTED] ENTRE LAS 2 PLACAS SE APLICARÁ COMO [REDACTED] DE ESPESOR, ESTE PANEL DEBERÁ EVITAR PENETRACIONES DE IMPACTOS DE ARMAS [REDACTED] CON [REDACTED]

• LA CARROCERÍA DEL ÁREA DE SEGURIDAD CONTARÁ CON [REDACTED]

• LA CARROCERÍA CONTARÁ CON [REDACTED] VENTANAS [REDACTED] AL COSTADO IZQUIERDO, [REDACTED] EN LA PARTE POSTERIOR, [REDACTED] AL COSTADO DERECHO, [REDACTED] EN LA MAMPARA DIVISORIA, [REDACTED] EN LAS PUERTAS LATERALES Y [REDACTED] PARABRISAS FRONTAL.

• LOS MARCOS INTERIORES DE LAS VENTANAS SE FABRICARÁN CON [REDACTED] CALIBRE [REDACTED]

• TODOS LOS VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES DEBERÁN SER DE [REDACTED] DE ESPESOR DE UNA SOLA PIEZA Y ANTI REFLEJANTE (TAPA SOL) Y DEBERÁN CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIÓN DEL NIVEL BALÍSTICO [REDACTED] DE LAS NORMAS UL 752.

• LA PARTE INTERIOR DE LOS VIDRIOS, ESTARÁ RECUBIERTA DE [REDACTED] DE [REDACTED] CON RESISTENCIA DE [REDACTED]

• DEBERÁN INSTALARSE [REDACTED] TRONERAS RECTANGULARES DE ACERO CON COMPUERTA DE [REDACTED] DE [REDACTED] DE ESPESOR Y DISTRIBUIDAS SEGÚN CROQUIS DE INSTALACIÓN.

• EL MARCO PROTECTOR DEL INTERIOR DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS CLAVOS QUE TENGA LA COMPUERTA DE LA TRONERA Y SE FABRICARÁ CON MATERIAL DE [REDACTED] DE A [REDACTED] TENDRÁ UN [REDACTED] DE APERTURA PARA TIROS [REDACTED]

• DEBERÁ COLOCARSE UNA [REDACTED] ENTRE LA [REDACTED] Y EL ÁREA DE [REDACTED] DE IGUAL CONSTRUCCIÓN QUE LOS PANELES DESCRITOS ANTERIORMENTE A UNA DISTANCIA [REDACTED] DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS.

• POR DEBAJO DEL [REDACTED] DE LA [REDACTED] SE COLOCARÁ UNA [REDACTED] CON APERTURA QUE PERMITA HACER [REDACTED] DESDE [REDACTED]

• ENTRE LA CABINA Y EL ÁREA DE SEGURIDAD, DEBERÁ TENER [REDACTED] FABRICADA CON EL MISMO MATERIAL QUE LA MAMPARA DETRÁS DEL [REDACTED]

• EL ÁREA DE SEGURIDAD CONTARÁ CON [REDACTED] ESCOTILLAS SUPERIORES FABRICADAS CON EL MISMO MATERIAL BALÍSTICO DE [REDACTED]

• EL ÁREA DE SEGURIDAD DEBERÁ TENER LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:

A. 1 BANCA DOBLE PARA DOCE PERSONAS FABRICADA CON PERFIL TUBULAR [REDACTED] Y LA ESTRUCTURA DE [REDACTED] CON ASIENTO Y RESPALDO DE VINIL CON DOCE CINTURONES DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS. EN LAS ESQUINAS SE DEJARÁ UN ESPACIO DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE [REDACTED] PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LAS ESCOTILLAS.

B. 6 FABELLAS EN EL TECHO.

C. 6 PLAFONES DISTRIBUIDOS A LA ALTURA DE LAS FABELLAS.

D. 2 VENTILADORES DE TECHO GIRATORIO, INSTALADOS AL [REDACTED] JUNTO A LA DIVISIÓN DE LA CABINA, CON 1 APAGADOR AL LADO DEL ASIENTO DERECHO.

- E. 1 EXTINGUIDOR DE 2 KGS, CON POLVO QUÍMICO TIPO ABC.
- F. 2 PASAMANOS FIJOS CROMADOS AL CENTRO DEL ÁREA DE SEGURIDAD.
- G. 1 [REDACTED] INSTALADA EN [REDACTED] DEL ÁREA DE SEGURIDAD PARA TENER ACCESO AL [REDACTED] FABRICADA CON TUBO GALVANIZADO DE [REDACTED] DE DIÁMETRO Y CON PASAMANOS A LOS COSTADOS DE LA ESCALERA.
- H. [REDACTED] DESMONTABLES DE [REDACTED] PARA USO DESDE EL INTERIOR CON GANCHOS DE SUJECIÓN PARA LAS ESCOTILLAS.
- I. DOS ESCOTILLAS, LA ESCOTILLA POSTERIOR [REDACTED]

CABINA

LA CABINA DEBERÁ CONTAR CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- LA CABINA DEBERÁ PROTEGERSE [REDACTED] Y POR EL [REDACTED] DE LA PARED DE FUEGO A TODO LO LARGO Y ALTO CON PLACA BALÍSTICA DE [REDACTED] PARA LO CUAL SE DESMONTARÁ EL [REDACTED] Y SE [REDACTED] LA [REDACTED] DEL VEHÍCULO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BLINDAJE TOTAL EN ESTA ZONA.

- EN LOS COSTADOS DELANTEROS DE LA CABINA, SE DEBERÁ INSTALAR UNA [REDACTED] POR DENTRO DE LA SUPERFICIE ENTRE LA SALPICADURA DELANTERA Y LA CABINA. [REDACTED] DEBERÁ CONTAR TAMBIÉN CON EL MATERIAL BALÍSTICO ANTES DESCRITO.

- EN LA [REDACTED] SUPERIOR ENTRE EL [REDACTED] Y [REDACTED] SE DEBERÁ INSTALAR UNA PLACA DE ACERO BALÍSTICO DE [REDACTED] EN LA ZONA DE [REDACTED], ENTRE EL [REDACTED] Y [REDACTED], SE INSTALARÁ UNA PLACA BALÍSTICA DE [REDACTED] PARA AUMENTAR LA PROTECCIÓN DE [REDACTED]

- EN LA CABINA DEL OPERADOR, EN LA PARED DE FUEGO SE INSTALARÁ COMO AISLANTE EL TAPETE ORIGINAL QUE PROPORCIONA EL FABRICANTE DEL CHASIS, EL PISO DE LA CABINA CONTARÁ CON UN [REDACTED] AL CUAL SE LE APLICARÁ [REDACTED] DE [REDACTED] Y SOBRE ÉSTE SE INSTALARÁ [REDACTED] TOTAL SHIELD, S.A. DE C.V., DEBERÁ GARANTIZAR EL AISLAMIENTO TOTAL DEL INTERIOR DEL VEHÍCULO, PARA QUE EL AIRE ACONDICIONADO FUNCIONE CORRECTAMENTE.

- LA CABINA DEBERÁ CONTAR CON:
 - DOS PLAFONES DE LUZ, QUE OPEREN CON EL INTERRUPTOR ORIGINAL DE LUZ INTERIOR.

- UN VENTILADOR DE TECHO, GIRATORIO, COLOCADO EN EL CENTRO SUPERIOR DEL PARABRISAS.

- DOS FABELLAS AL TECHO EQUIDISTANTES.

- UN PARABRISAS [REDACTED] CON [REDACTED] INSTALADO SOBRE [REDACTED] Y CUBIERTOS POR EL EXTERIOR CON UN ANTIFAZ DE [REDACTED]

- SISTEMA DE LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE ORIGINAL DE LA UNIDAD. LAS VARILLAS DEBERÁN OCULTARSE DENTRO DE LA CAVIDAD DEL COPETE FRONTAL DE LA UNIDAD. SE INSTALARÁ EL ROCIADOR DE AGUA ORIGINAL. LA REJILLA DE VENTILACIÓN Y ROCIADORES DEBERÁ TENER ACABADO, EMPOTRADA EN [REDACTED]

- DOS ASIENTOS. UN ORIGINAL DEL CHASIS Y EL SEGUNDO ABATIBLE PARA ACCESO AL ÁREA DE SEGURIDAD.

- UN EXTINGUIDOR DE 2 KILOS DE POLVO QUÍMICO ABC, INSTALADOS EN LA PARTE POSTERIOR IZQUIERDA DEL ASIENTO DEL CONDUCTOR, JUNTO A LA PUERTA DE ACCESO, CON UNA BASE DE SUJECIÓN REFORZADO PARA QUE NO SE MUEVA EN EL TRASLADO.

- 4 TRONERAS DE ACCIONES RÁPIDAS INSTALADAS: UNA EN CADA PUERTA Y DOS AL FRENTE EN EL COSTADO DERECHO INFERIOR DE CADA PARABRISAS EN EL POSTIZO DEL COFRE.

- 1 WINCH DE 15,000 LBS., INSTALADO EN LA PARTE FRONTAL Y TERMINAL DEL CHASIS, REFORZADO Y SOLDADO A ÉSTE CON CANAL ESTRUCTURAL DE [REDACTED] Y CARTABONES DE PLACA DE [REDACTED]

- LA PINTURA EXTERIOR SERÁ BICAPA DE PRIMERA CALIDAD EN EL COLOR INSTITUCIONAL INDICADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ACUERDO AL PANTONE PROPORCIONADO.

- LA PINTURA DEBERÁ APLICARSE A TODO EL VEHÍCULO.
- EL VEHÍCULO DEBERÁ SER ÚLTIMO MODELO.

TERMINADO EXTERIOR

- LOS ESTRIBOS DE PUERTAS DE LA CARROCERÍA, EN LA HUELLA Y SU PERALTE, SE FORRARÁN CON [REDACTED] Y LOS ESTRIBOS LATERALES ABATIBLES DEL ÁREA SERÁN A LO LARGO DE LA CAJA DE SEGURIDAD EN LA PARTE EXTERIOR Y CONTARÁ CON PASAMANOS DE TUBO CROMADO DE [REDACTED] DE DIÁMETRO PARA AMBOS LADOS, COLOCADOS A UN METRO DE DISTANCIA A PARTIR DEL ESTRIBO.

- SE INSTALARÁ UNA DEFENSA DELANTERA DE MATERIAL DE CANAL LIGERO CON LÁMINA ANTIDERRAPANTE, QUE DEBERÁ TENER UNA SEPARACIÓN DE [REDACTED] DE LA CARROCERÍA. SE COLOCARÁ PTR DE [REDACTED] EN LA PUNTA DEL CHASIS PARA ACORAZARLO. SE INSTALARÁ LA SIRENA EN EL INTERIOR DEL COFRE ATRÁS DE LA BATERÍA, CON CABLE DE CORRIENTE DIRECTA AISLADA DE [REDACTED]

- PARA LA PROTECCIÓN LATERAL DEL MOTOR SE COLOCARÁ [REDACTED] A LO LARGO DE CADA UNA

- SE INSTALARÁ LA DEFENSA DELANTERA ORIGINAL, CON TUMBA BURROS QUE PROTEJA EL FRENTE.
- SE INSTALARÁ UN ESTRIBO INTERMEDIO EN LA PARTE POSTERIOR DEL ÁREA DE SEGURIDAD PARA ACCEDER FÁCILMENTE.
- SE COLOCARÁN DOS BARANDALES ABATIBLES UNO DE CADA LADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL TECHO DEL ÁREA DE SEGURIDAD PARA MANIOBRA CON UNA ALTURA DEL PISO HACIA ARRIBA DE [REDACTED] DE ALTURA.

SISTEMA ELÉCTRICO

- LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS PRIMARIO Y SECUNDARIO ORIGINALES DEL VEHÍCULO NO DEBERÁN SER MODIFICADOS POR TOTAL SHIELD, S.A. DE C.V.
- LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE DEBERÁ HACER PARA LA CABINA [REDACTED] COLOCADA DE MANERA VISIBLE, NO OCULTA, Y DEBERÁ CONTAR CON FUSIBLES TÉRMICOS INDEPENDIENTES UNO DE OTRO.
- EL MATERIAL ELÉCTRICO DE INTERIORES Y EXTERIORES CUMPLIRÁ CON LAS NORMAS QUE EXIGE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- LA CARROCERÍA BLINDADA CONTARÁ CON LUCES EXTERIORES DE: NAVEGACIÓN, STOP, CUARTOS, REVERSA, DIRECCIONALES Y DE EMERGENCIA. LAS 2 LUCES DE EMERGENCIA SE COLOCARÁN: 1 EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA CARROCERÍA, A 6" DEL MARCO LATERAL IZQUIERDO DE LA PUERTA DEL COPILOTO Y A 2" DEL CORTE DEL TECHO, Y OTRA AL COSTADO DERECHO A LA MISMA DISTANCIA PERO DEL MARCO LATERAL DERECHO DE LA PUERTA DEL CONDUCTOR.
- SE INSTALARÁ EL TABLERO DE INSTRUMENTOS ORIGINAL DEL VEHÍCULO. SOBRE PUESTO EN EL TABLERO ORIGINAL SE INSTALARÁ UN PANEL CON BOTONES PARA CONTROLAR LUZ DE EMERGENCIA, SIRENA Y VENTILADOR.
- EN LA PARTE BAJA DEL TABLERO ORIGINAL DEL LADO IZQUIERDO, SE INSTALARÁ UN INTERRUPTOR DE CORRIENTE DEL SISTEMA DE IGNICIÓN DEL MOTOR.
- EN EL EXTERIOR DE LA CARROCERÍA EN EL COPETE FRONTAL DE LA CABINA SE INSTALARÁ LUZ DE NAVEGACIÓN CON 6 ZEPELINES COLOR ÁMBAR: SE COLOCARÁN 4 AL FRENTE Y 1 ZEPELIN EN CADA COSTADO. AL LADO DERECHO SE COLOCARÁ EL PORTA PLACAS ORIGINAL DEBIDAMENTE ATORNILLADO.
- EN LA PARTE POSTERIOR SUPERIOR DE LA CARROCERÍA DEBERÁN INSTALARSE 5 ZEPELINES COLOR ROJO Y 1 ZEPELIN EN CADA COSTADO.
- LA CARROCERÍA DEBERÁ CONTAR CON 4 LUCES PARA STOP Y DOS PARA REVERSA, ALINEADAS EN FORMA HORIZONTAL.
- INSTALAR ESPEJOS LATERALES TIPO BRAZO, INSTALAR ESPEJOS EN EL COFRE TIPO TRIPEÉ DE ACERO INOXIDABLE, Y DOS ESPEJOS CÓNCAVOS: UNO EN EL COSTADO IZQUIERDO TRASERO SUPERIOR Y OTRO SOBRE EL COSTADO DERECHO.
- EN LA PARTE TRASERA SUPERIOR DEL ÁREA DE SEGURIDAD SE INSTALARÁN DOS FAROS BUSCADORES DE HALÓGENO Y DOS EN LA PARTE FRONTAL DE LA CABINA, QUE SERÁN OPERADOS Y ACCIONADOS A CONTROL REMOTO DESDE LA CABINA DEL OPERADOR.
- SE INSTALARÁ EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO UNA TORRETA SERIE RX2700 MOD. 2747 A DE 8 LEDS.
- SE INSTALARÁ UNA [REDACTED] PARA EL ACCESO Y DESCENSO DEL VEHÍCULO.

AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN

- LA UNIDAD LLEVA UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON 3 EVAPORADORES UNO EN LA CABINA Y DOS EN EL ÁREA DE SEGURIDAD, DE 38,000 BTU CADA UNO. CON GARANTÍA A NIVEL NACIONAL.
- SE INSTALARÁN 8 FABELLAS EN EL TECHO: 2 EN LA CABINA Y 6 EN EL ÁREA DE SEGURIDAD.

GARANTÍAS:

- GARANTÍA DEL VEHÍCULO: CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS POR 2 AÑOS Ó 40,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, DEFENSA A DEFENSA.
- GARANTÍA EN CRISTALES: 2 AÑOS.
- GARANTÍA DEL BLINDAJE: DE MATERIALES OPACOS POR 10 AÑOS.
- GARANTÍA DE SERVICIO EN SITIO, SE DEBERÁ TRASLADAR EL VEHÍCULO AL TALLER AUTORIZADO SIN COSTO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO.

COLOR A ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

LLANTA DE REFACCIÓN
GATO HIDRÁULICO
LLAVE DE TUERCAS
HERRAMIENTA BÁSICA DE PLANTA

LA CAPACITACIÓN EN SU USO, MANEJO OFENSIVO Y DEFENSIVO Y CUIDADO DE LA UNIDAD, SERÁ IMPARTIDA EN LAS INSTALACIONES QUE SE ACUERDEN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EL NÚMERO DE PARTICIPANTES SERA DETERMINADO POR LA MISMA.

DICTAMEN TÉCNICO: 20342A000/2110/2012 ✓

EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA ES:

CANAIMA No. 12
COLONIA LA LOMA
C.P. 54060
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO
TELÉFONO: 01 (55) 5358 0056
CORREO ELECTRÓNICO: ingenieroluiscano@hotmail.com.mx

NOTA: TOTAL SHIELD, S.A. DE C.V., ACEPTA DE MANERA TÁCITA Y EXPRESA, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13.39 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13.63 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRECIO DEL BIEN QUE AMPARA EL PRESENTE CONTRATO SERÁ FIJO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO.

NOTA: HE LEIDO, TENGO CONOCIMIENTO Y ACEPTO DE CONFORMIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL ANVERSO Y REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LO INDICADO EN LA INVITACIÓN A CONCURSAR Y ANEXO UNO-A DE LA MISMA Y OFERTA TÉCNICA.

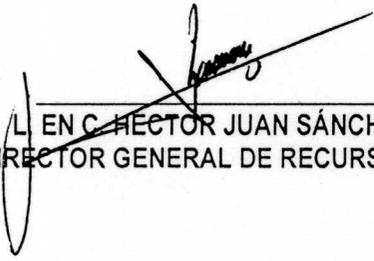
(TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N., IVA INCLUIDO)

TOTAL:

\$ 3'998,230.00
(IVA INCLUIDO)

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE


L. EN C. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

POR EL CONTRATISTA


ING. LUIS GONZÁLO CANO SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
TOTAL SHIELD, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
28	12	12